



Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM" ID 326887

ACLARATORIA 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SEAM, de conformidad a lo establecido en el numeral 7. **Aclaración de los Documentos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

❖ Consulta 1:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la licitación de referencia a los efectos de solicitar a la convocante unificar el criterio de Disponibilidad a Gs. 6.500.000.000.- de los últimos 4 (cuatro) ejercicios cerrados al 30/06/2016 conforme lo solicita la circular DNCP 10/09 sobre los niveles de solvencia, además entendemos que tanto los requisitos de Capital Social y Disponibilidad solicitados en el pliego deben de ser considerados de los últimos 5 (cinco) ejercicios cerrado al 30/06/2016 y no de los últimos 4 (cuatro), a modo de unificar los ratios financieros requeridos en cuanto a liquidez, endeudamiento y rentabilidad (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) pág. 10 del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.

❖ Consulta 2:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitarles reconsiderar la modificación de los siguientes requisitos establecidos en vuestro Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad Financiera

- Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2015, al 30 de junio de 2016 y 30 junio de 2017) puntos del coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.)

- (b) **CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS**

Junio de 2013 un mínimo de G. 14.500.000.000

Junio de 2014 un mínimo de G. 16.000.000.000

Junio de 2015 un mínimo de G. 20.000.000.000

Junio de 2016 un mínimo de G. 24.000.000.000

(c) **DISPONIBILIDADES MINIMAS EL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS**

Junio de 2013 un mínimo de G. 6.500.000.000

Junio de 2014 un mínimo de G. 8.000.000.000

Junio de 2015 un mínimo de G. 10.000.000.000

Junio de 2016 un mínimo de G. 11.000.000.000

- Patrimonio propio no comprometido en relación al monto a asegurar o **Patrimonio Técnico**, al 30 de junio de 2016, debe ser igual o superior 18.000.000.000 Gs. (Diez y ocho mil millones de guaraníes)

- Fondo de Garantía y de inversiones al monto a asegurar Gs. 6.000.000.000

Respetuosamente solicitamos, la modificación de estos requisitos, quedando de la siguiente manera:

Capacidad Financiera

- Calificación mínima de 1,40 (a junio de 2015, al 30 de junio de 2016 y 30 junio de 2017) puntos del coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.)

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM





TEKOHÁ
RESÁI
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Aande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones

- (b) CAPITAL MINIMO AL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2014 un mínimo de G. 5.000.000.000

Junio de 2015 un mínimo de G. 7.000.000.000

Junio de 2016 un mínimo de G. 7.000.000.000

Junio de 2016 un mínimo de G. 7.000.000.000

(c) DISPONIBILIDADES MINIMAS EL CIERRE DE LOS 4 (cuatro) ULTIMOS EJERCICIOS

Junio de 2014 un mínimo de G. 5.000.000.000

Junio de 2015 un mínimo de G. 6.000.000.000

Junio de 2016 un mínimo de G. 6.000.000.000

Junio de 2017 un mínimo de G. 6.000.000.000

- Patrimonio propio no comprometido en relación al monto a asegurar o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2016, debe ser igual o superior 16.000.000.000 Gs. (Dieciséis mil millones de guaraníes)

- Fondo de Garantía y de inversiones al monto a asegurar Gs. 4.000.000.000

Esta Solicitud la presentamos porque en las condiciones actuales estamos restringidos en participar como potenciales oferentes en vuestro llamado, siendo de nuestro interés el de presentar ofertas, Además en las condiciones actuales, éste Pliego de Bases y Condiciones aparenta estar dirigido a mantener el status que sin dejar participara otros oferentes habilitado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con las mejores calificaciones, que la que se halla en riesgo. Una institución tan importante como la SEAM debería exigir como calificación mínima, aseguradoras que tengan calificación (A) según la última publicación del Banco Central del Paraguay.

Respuesta: Solicitamos al potencial oferente tenga a bien remitirse a la Adenda 2.



Lic. Sabrina Godoy
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM